



# INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

INFORME TÉCNICO DE ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y **CORRECTIVO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCION** PACS/RIS MARCA GENERAL ELECTRIC

UNIDAD FUNCIONAL DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA

**LIMA 2019** 





# INFORME TÉCNICO DE ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCION PACS/RIS

# **MARCA GENERAL ELECTRIC**

# Nº 002-2019-OI-OGA/INEN

#### 1. NOMBRE DEL ÁREA

Oficina de Informática

#### 2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y JEFE DEL ÁREA USUARIA

Bach. Luis Alberto Palacios Bernuy

#### 3. CARGO

Jefe de la Unidad Funcional de los Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

#### 4. FECHA

14 Junio 2019

#### 5. OBJETIVO

Establecer el sustento técnico que permita estandarizar el servicio mantenimiento preventivo y correctivo, soporte y actualización de la solución PACS/RIS marca GENERAL ELECTRIC, que se encuentra actualmente instalada en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, de manera que sea posible garantizar el buen funcionamiento de todos los servicios existente.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE



En el año 2014, mediante la Licitación Pública N° 001-2014-INEN, el INEN realizó la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS PACS/RIS", permitiendo de esta manera almacenar e informar las imágenes médicas de las diversas modalidades de estudios realizados, en el Departamento de Radiodiagnóstico, reduciendo el costo de las impresiones de placas y reduciendo el tiempo de espera para un informe médico.

Tal como se detalla los equipos que conforman toda la Adquisición de Sistema de Almacenamiento y Comunicación de Imágenes Médicas PACS/RIS existente en las instalaciones del INEN, cuentan con licencia perpetuas para el software.



EQUIPOS	CANTIDAD
Servidores	5
Librería de almacenamiento	1
Almacenamiento	2
Smith de Fibra	2
Unidad de Cintas	1
Estaciones de trabajo	6





#### 7. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

Se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte y actualización para la solución PACS/RIS, el cual se hace referencia a la extensión de garantía de soporte y mantenimiento, para garantizar la continuidad y operatividad de los servidores de la solución PACS/RIS.

El contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, soporte y actualización para la solución PACS/RIS marca GENERAL ELECTRIC del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, permitirá que la Entidad asegure la funcionalidad operativa de la solución instalados.

El término de referencia se adjunta como anexo a este informe.

## 8. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN

El servicio mantenimiento preventivo y correctivo, soporte y actualización para la solución PACS/RIS marca GENERAL ELECTRIC permitirá a INEN contar con las herramientas necesarias para garantizar el soporte y asistencia técnica especializada imprescindibles para dar continuidad operativa en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, garantizando el funcionamiento de PACS/RIS y la atención a nuestros pacientes oncológicos.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS BIENES

La Unidad Funcional de Servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones tiene como encargo entre otros, el de velar por el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en los servicios ofrecidos y el correcto funcionamiento, evitando la paralización del servicio de radiodiagnóstico.

# 9.1 Aspectos Técnicos

Actualmente el INEN cuenta con una solución completa de PACS/RIS ya\instalados desde el año 2014, las cuales necesitan 2 mantenimiento preventivo y correctivo, soporte y actualización especializada, que posea una amplia experiencia y habilidades para mantener su operatividad y continuidad del servicio.

El escalamiento de problemas técnicos y soporte de fábrica son condiciones imprescindibles para garantizar la operatividad del servicio.

Cuando el equipo alerta sobre error y/o problemas en algún componente del hardware o software se deberá realizar el escalamiento de problemas técnicos y soporte de fábrica, son condiciones imprescindibles para garantizar la operatividad del servicio la solución PACS/RIS en el INEN. El solicitar un servicio diferente a la marca GENERAL ELECTRIC, de los bienes de la solución PACS/RIS de INEN, implicaría:



- Que no se disponga de las últimas actualizaciones.
- El personal capacitado y especializado que cuenta el INEN, tendría que volver a capacitarse si se realiza el cambio de software de otra marca, generando un costo adicional para el INEN.

# 9.2 Verificación De Los Presupuestos De Estandarización

En cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; a continuación, se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder a la estandarización:

"La entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otros bienes, así como ciertos servicios especializados".

El INEN cuenta en la actualidad con una solución de PACS/RIS de la marca GENERAL ELECTRIC (los mismos que se describen en el punto 6); y, además, con personal capacitado y especializado en la marca GENERAL ELECTRIC, con más de dos (02) años de experiencia, en la administración de dicha solución.



b. "Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura pre-existente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura".

El servicio a estandarizar es complementario al hardware y software que conforman la solución de PACS/RIS, que se encuentra actualmente implementad en el INEN, debido a que contaremos con asistencia técnica especializada, mayor eficiencia en la solución y /o atención de incidencias por parte de la marca GENERAL ELECTRIC a fin de no arriesgar incompatibilidades entre los distintos componentes de la solución; asimismo, permite garantizar la funcionalidad y operatividad de toda la solución.

Con la finalidad de asegurar la funcionalidad y operatividad de la solución PACS/RIS es imprescindible adquirir soporte y mantenimiento de la marca GENERAL ELECTRIC, brindado por la misma marca.

#### 9.3 La Incidencia Económica De La Contratación

El valor económico actual de los servicios, objeto de la presente estandarización, será determinado en el estudio de mercado que lleve a cabo la Oficina de Logística.

Cabe precisar, que el personal que administra solución PACS/RIS marca GENERAL ELECTRIC, cuenta con experiencia en la administración, configuración e instalación de los mismos; por lo cual, ante cualquier inconveniente, siempre el personal de Informática de la entidad realizará el primer frente para la solución de incidencias, ya que están capacitados y entrenados en la solución de la marca; en cambio, si fuera solución de otra marca, se requeriría aprendizaje, que conlleva a costos para tal fin.

Una solución de otra marca conllevaría a una curva de aprendizaje acompañada de tiempo y problemas que no podrían ser resueltos inmediatamente, generando pérdidas económicas a la entidad.



Asimismo, al estandarizar el servicio de la solución PACS/RIS de la marca GENERAL ELECTRIC contaremos con el respaldo de una de las más reconocidas e importantes compañías a nivel mundial, garantizándonos, seguridad, confiabilidad, rendimiento y performance en la solución PACS/RIS, lo cual redundaría en beneficios a la entidad, por el ahorro de costos que ello significaría.

## 10. CONCLUSIONES

Se requiere estandarizar el servicio mantenimiento preventivo y correctivo, soporte y actualización de la solución PACS/RIS marca GENERAL ELECTRIC, detallado en el punto 6, a fin de que nos permita contar con servicio técnico especializado para garantizar la continuidad del servicio solución PACS/RIS en el INEN, considerando que se tiene una plataforma homogénea y estandarizada.

#### . VIGENCIA

La presente estandarización tiene vigencia de tres (03) años, la misma que se computará a partir de la fecha de aprobación del presente documento mediante Resolución correspondiente.

g MARIA LUCHIBA RAMÓN VELÁSQUEZ trechera Ejecutiva de la Olicina de Informatica istudio Nacional de Enfermedades Neoplásicas

- 4 -

O MACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS